



Table with multiple columns containing data for various municipalities and services, including dates, amounts, and percentages. Rows include entities like 'Gutiérrez - Carmen de Capua' and 'Anzategui'.

Los siguientes mercados presentan tarifas calculadas bajo el esquema tarifario contemplado en la Res. 137 de 2013 y aquellas que la sustituya o complementen.

Main table with columns for 'MUNICIPIO', 'Om', 'Tm', 'Cfjm', 'CVjm', '%Pm', 'Rangos de consumo', 'DJvm', 'CUjvm', 'Estrato', 'Consumo (m-1) m3', 'CF', 'De 1 a 7.261 m3/mes', 'M3/mes', '% Subsido/Contribución', and 'TA Residenciales/LO'. It lists numerous municipalities such as San Jose del fragué-Pauji, NATAGAIMA, and others.

Table with columns for municipality, area, population, and various metrics. Includes municipalities like SABANETA Y SACANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL, NARIÑO Y PALO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LÓRICA, CARTAGENA DEL CHAIRA, and SAN PABLO Y COLON DE GENOVA.

TARIFA ZONA URBANA IBAGUÉ. Nota: Corresponde a redes domiciliarias privadas. Table with columns for Tarifa and \$/m3.

PRONTO NOTICIAS. Ahora en: www.prontonoticias.com. Includes social media icons and a Google Play button.

Clasificados Judiciales

LICENCIAS. CURADOR URBANO 3 JUANA SANZ MONTAÑO. CURADURIA URBANA 3 ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO. No. de Expediente: 11001-3-24-1638.

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden el recurso de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

NOTARIAS. NOTARIA TERCERA EDICTO EMPLAZATORIO No. 2024-195 LA NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ HACE SABER. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el da INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE ADICION A LA LIQUIDACION DE HERENCIA Y ADJUDICACION DEL CAUSANTE JAVIER ALBERTO MOSQUERA QUIROZ quien en vida de identificó con cedula de ciudadanía número 79.263.261, quien falleció el día siete (07) de abril de dos mil veinticuatro (2024) en Bogotá D.C., siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; que pueden hacerlo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en radio y prensa de éste Edicto. El trámite notarial de esta sucesión en esta Notaría, fue aceptado mediante Acta número DOS MIL VEINTICUATRO - CIENTO NOVENTA Y CINCO (2024-195) de fecha treinta (30) días del mes diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y en desarrollo de dicha acta se

ordena la publicación de éste Edicto en un periódico de circulación nacional y en una radio difusora de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988. Igualmente se ordenó la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Para constancia se fija el presente Edicto hoy treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (08:00 A.M.). MARIA YORLY BERNAL NOTARIA TERCERA ENCARGADA (3E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAY UN SELLO \*J2-1-20

NOTARIA 33 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. DIANA BEATRIZ LÓPEZ DURÁN Nit. 51.763.354-1 EL SUSCRITO NOTARIO TREINTA Y TRES (33) (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se crean y prueben tener derecho a intervenir, en el trámite notarial de CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA de los otorgantes GLORIA DEL PILAR HERNANDEZ DIAZ identificada con C.C. No. 52.120.372 de Bogotá D.C. y HÉCTOR HERNÁNDEZ DIAZ, identificada con C.C. No. 79.449.426 de Bogotá D.C., e estados civil solteros sin unión marital de hecho, de conformidad con el decreto 2817 del 2006 a su favor como núcleo familiar, respecto del inmueble ubicado en la dirección: LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN ÉL EXISTENTE, UBICADO EN LA CALLE 31C SUR No. 18 A-23 (DIRECCIÓN CATASTRAL) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC, matrícula inmobiliaria número 50S-1169770. Se les informa que deben hacerlo dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto en periódico y radiodifusora. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante TURNO No. 3365-2024 de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su divulgación por una Emisora Local,

en cumplimiento a lo dispuesto por el literal a) del artículo 14o de la Ley 70 del año 1931, ordenándose además su fijación en el lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días. El presente Edicto se fija el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.) JORGE ALEXANDER CHAPARRO GOMEZ NOTARIO TREINTA Y TRES (33) (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAY UN SELLO \*J2-2-20

NOTARIA 33 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO EL DESPACHO DE LA NOTARIA TREINTA Y TRES (33) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C., EMPLAZA: A todas las personas que crean tener el derecho a intervenir dentro del trámite de LIQUIDACION DE HERENCIA del (a) NELSON BAUDILLO NIÑO CARREÑO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 79,297,314 fallecido (a) en Bogotá D.C. el día 16 NOVIEMBRE del año 2009 siendo la ciudad de Bogotá D.C. su último domicilio y el asiento principal de sus bienes y negocios. Para tales efectos deberán probar su calidad de interesados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y radiodifusora de la localidad. Aceptado el trámite notarial mediante ACTA NÚMERO DOS (2) de fecha 15 de ENERO del año 2025. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, se procede a la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación de la localidad y su divulgación en una emisora local, así como su fijación en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. En constancia, se firma y se fija el presente EDICTO en la cartelera de la Notaría el día 15 del mes de ENERO del año dos mil Veinticinco (2025). DIANA BEATRIZ LOPEZ DURAN NOTARIA TREINTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAY UN SELLO \*J2-4-20

NOTARÍA 66 EDICTO No. 001 EL NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) EMPLAZA Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. Terminó: Diez (10) días. Actuación: ADJUDICACIÓN EN SUCESSION BLANCA INES ROZO VELANDIA C.C. No 41.352.725 expedida en Bogotá D.C. Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C. Fecha de fallecimiento: 31 de Octubre de 2024. Domicilio y asiento

principal de sus negocios: Bogotá D.C. Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. 001 del 03 de Enero de 2025. Se ordena: \*La publicación del presente en un PERIODICO de amplia circulación. \*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local. \*Fíjese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Dcto. 902 de 1988). Se fija hoy 04 de Enero de 2025 a las 8:30 a.m. Se desfija hoy, a las 5:30 p.m. EDWIN EUGENIO SIERRA CURA NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAY UN SELLO \*J2-5-20

LICENCIAS CHIA. ALCALDÍA DE CHIA 2024 - 2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO Publicación Citación a Vecinos ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (01-00-0077-0906-900) SANTA APOLOLONIA, (01-00-0077-0901-901) CRA 2E No. 20-59, (01-00-0077-0904-904) TORRES PORTANA Que: POMPLIO RODRIGUEZ PAEZ presento una solicitud para LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE AMPLIACION EN LOS PREDIOS IDENTIFICADOS con la cédula catastral N° 01-00-0077-0044-000, folio de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N° 50-36922 ubicado en CALLE 21 # 1E-38 bajo la radicación No 20249999943540. La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos. Se expide la presente en la fecha: viernes, 03 de enero de 2025. Cordialmente: Arq.: FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES Director de Urbanismo \*P1-1-20 M-S